PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 13.963.

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.---- 60:05.-AL SEÑOR APOLO CASTILLO.-

Asunción, 5 de Junio de 1946.-

Nº 2.569.

VISTA: la presentación del señor Apolo Castillo, (Exp.M. H.Nº3662/45) en la que solicita la devolución de la suma de ₲.--- 60:05.-en concepto de devolución de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contaduria General de la Nación, de acuerdo con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de ₲.- 60:05.-SESENTA GUARANIES CON CINCO CENTIMOS, al señor Apolo Castillo, en concepto de devolución de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7,03 Item 3 Grupo 7 Clase 4a. Partida 11 Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

por

SD.